

COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Proceso para solicitar el Apoyo de Registro de Patentes dentro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior

REQUISITOS

- ✓ Solicitar por oficio dirigido a la Dra. Patricia Moctezuma Hernández, Coordinadora de Posgrado e Investigación, con atención al Mtro. Rigoberto Negrete U. Responsable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior de la UABC, la gestión del recurso ante la Dirección de Superación Académica (DSA) de la SEP.
- ✓ Oficio dirigido a la M.C. Guillermina Urbano Vidales, Directora de Superación Académica de la SEP, solicitando el recurso.
- ✓ Fotocopia del formato de solicitud de registro de la patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).
- ✓ Copia del comprobante de pago de la tarifa (por concepto de la presentación de solicitudes de patente o por concepto de la expedición del título de patente. Dentro del reglamento del IMPI se menciona que las patentes registradas por profesores de las Instituciones de Educación Superior recibirán hasta un 50% de descuento en dicho registro).

El recurso puede ser solicitado por cualquier profesor que cuente con el Perfil Deseable vigente, o bien por cualquier profesor de tiempo completo que sea miembro de un Cuerpo Académico reconocido por la SEP.

Notas:

1. El trámite se debe de realizar a través de los Departamentos de Posgrado e Investigación de su campus.
2. Éste apoyo está sujeto a ser aprobado por la DSA y a los recursos que estén disponibles al momento de la solicitud.

Atentamente.
Coordinación de Posgrado e Investigación

